



1959-2024

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grande y la lucha...libres
Personería Jurídica No 010380 de agosto 14 de 1959



RESOLUCIÓN No 012 DE 2024

Villavicencio, 1 de octubre de 2024

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL NOMBRE DE LA REVISTA, LOGO DE LA REVISTA Y LEMA DE LA REVISTA DIGITAL DE ADEM

LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ADEM, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, LAS OTORGADAS POR LOS ESTATUTOS Y

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva Central de ADEM de acuerdo a lo definido en reunión del 1 de octubre de 2024, definió convocar a concurso para la selección del nombre de la revista, logo de la revista y lema de la revista digital de ADEM.

Así las cosas, la Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Meta,

RESUELVE

PRIMERO: CONVOCAR a concurso para la selección del nombre de la revista, logo de la revista y lema de la revista digital de ADEM.

SEGUNDO: BASES DEL CONCURSO para la selección del nombre de la revista, logo de la revista y lema de la revista digital de ADEM se tendrán en cuenta las siguientes:

1. **Requisitos:** Las propuestas deberán reflejar la naturaleza de la Asociación, se valorará que represente nuestro accionar.
2. **Participantes:** Podrán participar en el concurso los afiliados y los pensionados adscritos a la Asociación de Educadores del Meta ADEM. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.
3. **Propuesta:** El diseño será original e inédito.
4. **Plazo de presentación:** El plazo para presentar las propuestas comenzará el 2 de octubre y finalizará el 18 de octubre del año 2024. Durante este período los concursantes deberán remitir sus propuestas al correo adem@ademfecode.org o de manera física en las instalaciones de ADEM (Carrera 26 No 35-09 San Isidro Villavicencio).



1959-2024

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grande y la lucha...libres
Personería Jurídica No 010380 de agosto 14 de 1959



5. **Jurado:** El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por el Comité de la Revista.
6. **Propiedad intelectual:** El nombre, el logo y lema de la revista digital de ADEM elegidos quedarán en propiedad exclusiva y permanente de la Asociación, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario.
7. **Publicación:** La documentación relativa al trabajo seleccionado quedará en poder de la Asociación, que podrá hacer libre uso de la misma reservándose el derecho de publicación y difusión de las propuestas presentadas, citando a su autor/a o autores, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La documentación presentada no será devuelta.

CUARTO: CRITERIOS Y PONDERACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL NOMBRE DE LA REVISTA.

CRITERIOS	PONDERACIÓN (100 puntos)	EVALUACIÓN
COHERENCIA TEMÁTICA: Transmite de manera precisa la misión, visión y principios de la revista. Da una idea clara del tipo de contenido.	30%	
IMPACTO: Evalúa cómo se verá el nombre en la portada de la revista y cómo suena al pronunciarlo. Capta la atención de los posibles lectores.	25%	
ORIGINALIDAD: No tiene similitudes con otros existentes. No está en uso por otras publicaciones.	20%	
ATEMPORALIDAD: relevante a lo largo del tiempo. No ha de ser obsoleto pronto. De fácil recordación.	15%	
REQUISITOS DE PRESENTACIÓN: Expresados en la convocatoria: El archivo con el nombre completo del autor e institución educativa. Pertinencia del texto o comentario explicativo que acompaña la propuesta.	10%	
	100%	



1959-2024

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grande y la lucha...libres
Personería Jurídica No 010380 de agosto 14 de 1959



QUINTO: CRITERIOS Y PONDERACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL LOGO DE LA REVISTA.

CRITERIOS	PONDERACIÓN (100 puntos)	EVALUACIÓN
SIGNIFICADO: Refleja el propósito de la revista, transmite su esencia y valores fundamentales. Deja entrever la relación con la Asociación de Educadores del Meta (ADEM).	25%	
CONSISTENCIA VISUAL: Conexión entre los elementos. Elección de colores. Buen nivel de complejidad. Visualmente atractivo.	25%	
ORIGINALIDAD: Evitar similitudes con otros logotipos existentes.	20%	
TEMPORALIDAD: relevante a lo largo del tiempo. No ha de ser obsoleto pronto. De fácil recordación e identificación.	15%	
REQUISITOS DE PRESENTACIÓN: Expresados en la convocatoria: formato digital de alta resolución. Una versión en color y otra en blanco y negro. El archivo con el nombre completo del autor e institución educativa. Pertinencia del Texto o comentario explicativo que acompaña la propuesta	15%	
	100%	

SEXTO: CRITERIOS Y PONDERACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL LEMA DE LA REVISTA

CRITERIOS	PONDERACIÓN (100 puntos)	EVALUACIÓN
RELEVANCIA TEMÁTICA: Refleja el propósito de la revista, transmite su esencia y valores fundamentales. Da una idea del tipo de contenido que los lectores pueden esperar. Expresa la misión, visión y principios de la revista.	25%	
MEMORABLE: Fácil de recordar.	20%	
ORIGINALIDAD: No tiene similitudes con otros existentes. No está en uso por otras publicaciones.	20%	
ACTUALIDAD-TEMPORALIDAD: Refleja tendencias actuales en educación. Relevante a lo largo del tiempo. No ha de ser obsoleto.	25%	



1959-2024

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grande y la lucha...libres
Personería Jurídica No 010380 de agosto 14 de 1959



REQUISITOS DE PRESENTACIÓN: Expresados en la convocatoria: El archivo con el nombre completo del autor e institución educativa. Pertinencia del Texto o comentario explicativo que acompaña la propuesta.	10%	
	100%	

SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los un (01) días del mes de octubre de 2024.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM


Dinora Duarte Hernández
Presidente


Héctor Hernando Betancourt Velásquez
Vicepresidente


Alejandro Moncada Bolívar
Secretario General


Diana Esperanza Nieves Céspedes
Fiscal


Rafael Antonio Acosta Otero
Tesorero


Alida Rosa Jiménez Bautista
Sria. Asuntos Jurídicos


Oscar Eduardo Barreto Fernández
Srio de Comunicaciones


Miguel Ángel Chisco García
Srio. Asuntos Pedagógicos


Albeiro Ramírez Valderrama
Srio. Educación Sindical


Luis Cardenio Escobar Aucú
Srio. Asuntos Docentes Directivos


John Diego Giraldo Valencia
Srio. Asuntos Equidad de Género